

Código: F-GI-027

Versión: 0.1

Página 1 de 6

CODIGO BPIN N	CODIGO BPIN N°: 2025684640002				
CONTRATO N°:		025 DE 2025	14-MAY- 2025	OBR-SMC-005-2025	
TIPO DE CONTR	ATO:	OBRA			
OBJETO:		"CONSTRUCCI ÁREA RURA SANTANDER"	The MONION DE MONIONES		
CONTRATISTA:		KR INGENIERI	A Y SOLUCION	ES S A S	
NIT/ C.C:		901780821-4			
REPRESENTANT	E LEGAL:	OMAIRA FLOR	EZ DÍAZ		
CEDULA DE CIUI	DADANIA:	1101757854 DE	VÉLEZ		
VALOR INICIAL:		CIENTO CINCL MIL NOVECIE	JENTA Y SEIS NTOS OCHEI	MILLONES TREINTA Y DOS NTA Y UN PESOS CON OS (\$156.032.981,79)	
ANTICIPO (50.0%	):	SETENTA Y CUATROCIENT CENTAVOS (\$7	OCHO MI. OS NOVENTA (8.016.490,90)	LLONES DIECISÉIS MIL A PESOS CON NOVENTA	
PLAZO INICIAL:		TRES (03) MES	ES		
FECHA DE INICIO:		20-MAY-2025	1000		
FECHA DE TERMINACIÓN:		19-AGO-2025			
		FUENTES DE FIN	ANCIACIÓN		
CDP N°:		24525 25R00024			
RP N°:		17925 25R00032			
		INTERVENT	ORIA		
CONTRATO N°:		N/A	N/A	N/A	
INTERVENTOR:	*****	N/A			
NIT/C.C:		N/A			
REPRESENTANTE		N/A			
CEDULA DE CIUD	ADANIA:	N/A			
	ACTUACIO	NES, MODIFICA			
VALOR FINAL:		CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$156.032.981,79)			
PLAZO CON ADIC		TRES (03) MESE	TRES (03) MESES		
FECHA INICIAL DI TERMINACION:	E	19-AGO-2025	NUEVA FECI TERMINACIÓI		
	D	ESEMBOLSOS R	EALIZADOS		
CONCEPTO	FECHA DE	SUSCRIPCION	PORCENTAJ	E VALOR DE PAGO	
ANTICIPO	20-M	AY-2025	50.0%	\$78.016.490,90	
PAGOS REALIZADOS					
CONCEPTO	FECHA DE	SUSCRIPCION	PORCENTAJ	E VALOR DE PAGO	
go: F-Gl-027		Versión: 0.1	*****	Dáring 1 de C	

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-027

Versión: 0.1

Página 2 de 6

N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO	TOTAL	50,00%	\$ 78.016.490.90
VALOR A PAGAR:		····	\$62.413.192,71
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	20-MAY-202	Ψ02.413.192,71 25
	HASTA:	19-AGO-202	
N° DE PAGOS REALIZA	DOS: N/A	107.00 20	
% DE AVANCE FISICO:	100.0%	01-SEP-202	5
MUNICIPIO: MOGOTES, S			<u> </u>

A los 01 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, los suscritos OMAIRA FLOREZ DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía 1101757854, representante legal de KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT 901780821-4, como Contratista de Obra, MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA, SUPERVISOR DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°025 DE 2025, correspondiente al periodo (día 20 mes MAYO año 2025, al día 19 mes AGOSTO año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

### CONSIDERANDO.

- 1. Que el día 14 del mes de MAYO del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N° 025 DE 2025 con el contratista KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER".
- 2. Que el 20 de MAYO de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°025 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- 3. Que, la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°025 DE 2025, señala como forma de pago la siguiente: <u>Contrato de Obra por valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS</u> MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$156.032.981,79), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación. PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados se deberán

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-027

Página 3 de 6

Versión: 0.1

reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN. Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Interventor y/o Supervisor del FONDO MIXTO y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales. PARÁGRAFO 4. PAGOS. Los pagos a los cuales está obligado el FONDO MIXTO se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del FONDO MIXTO, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el FONDO MIXTO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y por tratarse de un contrato derivado para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías SGR identificado con el BPIN 2025684640002, el FONDO MIXTO, realizará las siquientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente Cláusula: 1. Reportará y autorizará en la plataforma del SPGR-GESPROY, previa autorización escrita y la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo y de cada uno de los pagos parciales y final del contratista. 2. Cada uno de los pagos reportados y autorizados por el FONDO MIXTO en la plataforma, serán girados DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA. Así como el anticipo del contrato se girará directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales y pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. 3. Con la firma del contrato, EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO para que este reporte ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una cuenta de ahorros o corriente, a la cual se le efectuarán los pagos mediante consignación o transferencia. 4. Los pagos al CONTRATISTA los realizará directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el flujo de PAC. EL FONDO MIXTO responderá únicamente por el reporte y autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SPGR-GESPROY, por lo cual el FONDO MIXTO estará exento de cualquier reclamación por parte del CONTRATISTA por montos de dineros no suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

- 4. Que el día 19 del mes de AGOSTO del año 2025, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de obra N°025 DE 2025, donde se establecieron los siguientes pendientes:
  - Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
  - ✓ Pago FIC SENA
  - ✓ <u>Devolución de rendimientos financieros.</u>
  - ✓ <u>Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.</u>
- 5. Que el día 19 del mes de AGOSTO del año 2025, KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, contratista de obra, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de obra N°025 DE 2025.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-027 Versión: 0.1

Página 4 de 6

6. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD
LOCALIZACION REPLANTEO OBRA		
ARQUITECTONICA	M2	44,48
DESCAPOTE MANUAL H= 0.20 MTS		
(Incluye retiro)	M2	44,48
CONTRAPISO CONCRETO E=10CM	1.40	3
2.500Psi	M2	44,48
ALISTADO PISO (Aplicación de		
mortero impermeabilizante) 4	M2	2,24
CM		
ESTRUCTURAS		
MURO LADRILLO SOGA LIMPIO	M2	268,8
MESON EN CONCRETO H=8.1-		
10CM	M2	44,48
FRISO 1:3	M2	92,8
TABLETA GRESS 25X25 SOBRE	2.40	
LOSA	M2	92,8
CHIMENEA DE BUITRON	ML	96
HERRAJES ESTUFA ECOEFICIENTE	UND	32
TRANSPORTE		
TRANSPORTE DE MATERIALES	VIAJE	32

- Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de obra N°025 DE 2025, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.
- 8. Que según el balance restante del contrato de Obra N°025 DE 2025 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$156.032.981.79			
VALOR EJECUTADO	\$78.016.490.90			
VALOR POR EJECUTAR	\$62.413.192,71			
SALDO A LIBERAR	\$0.00			
VALOR A PAGAR LIQUIDACION	\$15.603.298,18			
SUMAS IGUALES	\$156.032.981,79 \$156.032.981,79			

AMORT	IZACIÓN DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO	\$78.016.490.90
VALOR AMORTIZADO	\$0.00
VALOR POR AMORTIZAR	\$78.016.490.90

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-027 Versión: 0.1

Página 5 de 6

	78 H16 700 00 -
SUMAS IGUALES \$78.016.490,90 \$	10.010.450.80

- 9. Que KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 20 mes MAYO año 2025, al día 19 mes AGOSTO año 2025).
- 10. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°025 DE 2025, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UNO CENTAVOS (\$140.429.683,61), (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
- 11. Que ANGY LILIANA PEREZ REYES, contadora, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

#### ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Obra N°025 DE 2025, ejecutado por KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 20 mes MAYO año 2025, al día 19 mes AGOSTO año 2025) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UNO CENTAVOS (\$140.429.683,61), pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizara el valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$78.016.490,90), equivalente al 55.6% de la presente acta, quedando un valor por desembolsar una vez aplicada la amortización de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$62.413.192,71), el cual se cancelara a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-027

Versión: 0.1

Página 6 de 6

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO	
Ahorros	79900005239	Bancolombia	

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA Nº025 DE 2025	\$156.032.981,79	
% DE AVANCE	100.0%	
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 15.603.298.18	
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$140.429.683,61	
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (55.6%)	\$78.016,490,90	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$62.413.192,71	

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Obra N°025 DE 2025 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 01 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025.

OWAIRA FLOREZ DÍAZ

Representante Legal KR INGENIERIA Y SOLUCIONES

S.A.S

Contratista de Obra

MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA Supervisor de Apoyo

**FONCOLOMBIA** 

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura

**FONCOLOMBIA** 

Proyectó: Ing. MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA HIST

Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA

Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA

Aspectos Jurídicos

VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJIC

Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC